



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 8760

Artículo-1º:-Impónese el nombre de Senador JOSE PALLARES a la calle Portela de Lanús Oeste, la cual dejará de llamarse con su actual nombre y pasará a llamarse como se indica en este Artículo a partir de la fecha de promulgación de la presente.

Artículo-2º:-El acto de imposición del nombre mencionado en el artículo anterior deberá efectuarse en la esquina de la calle Enrique Fernández y Portela, lugar donde se instalará una placa alusiva por parte de las autoridades municipales, y contar con la adhesión de todas las instituciones del Distrito a las cuales se les cursará invitación especial.

Artículo-3º:-Líbrense las comunicaciones de estilo que correspondan.

Artículo-4º:-Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 23 de octubre de 1998 .-

REVISÓ

M. E. VIRDANI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ROBERTO J. MIGUELEZ
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 2213
FECHA 04 NOV 1998

Registrada bajo el N° 8760

ALICIA B. STEPANOFF MICHAILEFF
JEFÁ DEPTO. ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ALICIA B. STEPANOFF MICHAILEFF
JEFÁ DEPTO. ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

